

# ACUSE

Folio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0426/2023

Página 1/1



GOBIERNO  
DE TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de octubre de 2023

**TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)**

**Asunto:** Se remite documentación para elaboración de contrato, asignado a la persona moral "Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S."

**De:** Lic. Rogelio Manuel Balan Mas. Jefe de departamento de Adquisiciones Estatales

**Para:** L.D. Oyuki Guadalupe Canto Escobedo. Coordinadora de Licitaciones y Contratos Estatales.

Derivado del memo núm. SAFIN03/SSyF/DGRM/DA/0108/2023, por el que notifica que fue declarada desierta la partida única en los procedimientos de Licitación Pública Estatal números SAFIN-EST-028-2023 y SAFIN-EST-041-2023; le solicito dar inicio al proceso de elaboración de contrato bajo la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de 41,614 paquetes de uniformes deportivos Jaguar, en referencia al programa "Formación Jaguar", en su proyecto "Uniformes Jaguar" destinados a la Secretaría de Bienestar, con cargo a Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2023; asignado a la persona moral "Comercializadora e Importadora Serher, S.A.S.", por un monto de \$15,785,022.48 M.N. (Son: Quince millones setecientos ochenta y cinco mil veintidós pesos 48/100 M.N.).

Derivado de lo anterior adjunto la documentación siguiente:

- Oficio BIENESTAR/OT/1271/2023 - Solicitud - "Uniforme Jaguar".
  - Oficio de Autorización AUT-CGE-BIENESTAR-10001/2023.
  - Oficio y Anexo técnico de Aprobación APR/REST/10001-124536-2/2023.
  - Partida específica y disponibilidad presupuestal:
    - 4413 - \$17,269,810.00 M.N
  - Características y/o especificaciones técnicas (Anexos A, B, C y D).
- Apertura de Proposiciones de la Adjudicación Directa.
- Oficio SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/1778/2023 - Se remiten propuestas de la adjudicación directa.
- Oficio BIENESTAR/DGDSyH/DDB/201/2023 - Dictamen de adjudicación.
- Análisis de propuestas (cuadro frío) y cotizaciones.
- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.
- La forma de pago se realizará mediante dos parcialidades, la primera correspondiente al 50% del monto total ofertado, y la segunda y última parcialidad, corresponderá al 50% restante, contra entrega recepción de los mismos.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales; Opinión en Materia de Seguridad Social; Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT y Escrito de No Conflicto de interés, vigentes.

Cabe señalar que el responsable de la administración, vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes será el Dr. Jonathan Santiago Dzib Cauich, Director General de Desarrollo Social y Humano y/o Ing. Filiberto Manuel Chan Cú, Coordinador del proyecto "Uniforme Jaguar", ambos de la Secretaría de Bienestar; y, la recepción será en las bodegas de las cabeceras municipales establecidas por la Secretaría de Bienestar.

Por otra parte, agradeceré que la información que se genere deberá estar en la carpeta num. SAFIN03-03SAFIN-19DA-SAE-1.1-00045-2023

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

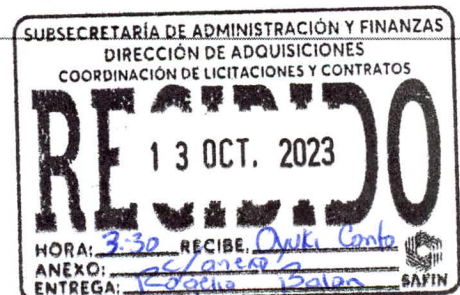
C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.

C.c.p. Concepción Chávez Ramos.-Directora General de Recursos Materiales de la SAFIN.

C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN.

ATENTAMENTE



Escrito de no conflicto de intereses  
**Adquisición de paquetes de uniformes deportivos jaguar, en el marco de programa "formación jaguar",  
proyecto "uniformes jaguar"**

San Francisco de Campeche, Campeche a 09 de Octubre de 2023.

Secretaría de Administración y Finanzas  
Presente

Yo, C. **Héctor Gerardo Herrera Lozano**, en mi carácter de representante legal de la persona moral denominada **Comercializadora e Importadora SERHER SAS**, en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Así mismo, hago constar que el representante legal, administrador único y accionistas/socios, no se encuentran en el citado supuesto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Protesto lo necesario



---

Hector Gerardo Herrera Lozano  
Rep. Legal de Comercializadora e Importadora SERHER SAS

## Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23ND2229839	CIS180919731

Nombre, Denominación o Razón social
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SERHER SAS

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 02 de octubre de 2023, a las 14:45 horas</p>

Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p> <p>4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p>

## Cadena Original

||CIS180919731|23ND2229839|02-10-2023|P||0000108888800000031||

## Sello Digital

UV7LBcKT05LKRACrISFsrhapTYenV5Vtb8SAYkOOTHM3p7Hgsyur0Dj2QrmPcfv1Sq52bkVHOxDJS7zl3p66UrnZ  
4/u5f/CUk4VnsthZouAUhyIV9jj3MiQ6Zgnkj0YtuAVSfMLr5htm2t2VzOhwxDCqIp/C2XmTDemqKl8ytXKCPeDa0  
D7xk37x02A9V3eVxL9yNgk+D0hQcLHKZzVIZLYVJt9pU4GXIQbz+rJV4Biew03QSUyqyJQO3cdYXCgcNGJJG6/jFN  
fEeuS5d8ft765jHqdBslSwizO21hFNmPjqHvX1+BjirBt/5kgnzGqaylymTFGOMw7QlbRLoA==



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



## Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||CIS180919731|23ND2229839|02-10-2023|P||000010888880000031||

Sello Digital

UV7LBcKT05LKRACriSFsrhapTYenV5Vtb8SAYkOOTHM3p7Hgsyur0Dj2QrmPcfv1Sq52bkVHOxDJS7zl3p66UrnZ  
4/u5f/CUk4VnsthZouAUhyIV9jj3MiQ6Zgnkj0YtuAVSfMLr5htm2t2VzOhwxDCqjp/C2XmTDemqKl8ytXKCPeDa0  
D7xk37x02A9V3eVxL9yNgk+D0hQcLHKZzVIZLYVJt9pU4GXiQbZ+rJV4Biew03QSUqyqJQO3cdYXCgcNGJJG6/jFN  
fEeuS5d8ft765jHqdBslSwlzO21hFNmPjqHvX1+BjirBt/5kgnzGqaylymTFGOMw7QlbRLoA==



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.

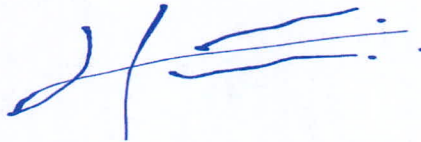
San Francisco de Campeche, Campeche a 09 de Octubre de 2023.

Secretaría de Administración y Finanzas  
Presente

Yo, C. **Hèctor Gerardo Herrera Lozano**, en mi carácter de representante legal de la persona moral denominada **Comercializadora e Importadora SERHER SAS**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no estoy obligado a inscribirme ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por no tener trabajadores a mi cargo, de conformidad con lo estipulado en el dispositivo 10 de la Ley Federal del Trabajo en correlación con los artículos 5A fracción IV, 15 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley del Seguro Social, en vigor.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Protesto lo necesario



---

Hector Gerardo Herrera Lozano  
Rep. Legal de Comercializadora e Importadora SERHER SAS



GOBIERNO DE  
MÉXICO



FECHA: 09 de octubre de 2023

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 1696866829224984146030  
Clave de R.F.C.: CIS180919731  
Nombre, Denominación o Razón Social: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SERHER

### Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se detectó que su(s) Registro(s) Patronal(es) se encuentra(n) dado(s) de baja, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Por lo anterior, se emite opinión Sin Opinión.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 09 de octubre de 2023, 23:59:59.

### NOTA:

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



**Cadena Original:** ||Invocante:portalimssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:09 de octubre 2023, 09:53:48|Folio:1696866829224984146030|RFC:CIS180919731|Nombre o Razon Social:COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SERHER|CURP:|Opinion:SIN OPINIÓN|FechaInicioVigencia:09 de octubre 2023, 09:53:48|FechaFinVigencia:09 de octubre de 2023, 23:59:59||  
**Sello digital:** fpAoxEoDnWRyze,J/amFCDccliqf9NgVij|PkyK3e3D5mLgKNdE9H27x|SQeHGIVVjXG3FKBGOMap0A17ktC3BUm3QVuwj2fDnQ2Xr1Hr|G|QYjKX5INcxqhCcJQKxAJZO/z4v2|kgH VCQORwuP5HbAzNN|ZEckvmtMp7bi7fwWKOZFu4i2vY8gVskMEQBEB8A5Ez0puGSIRzJUIE8mM/Uaxvh01GXGe3CvWNH2TbtCQksxCqNhiFcuVnK2GNO-JgdJySZ17YHAEETx yxIXxHqJk2w8ROY5GypGi6DZi3/Niv3s4jh8FGpxoYKaQkVnasK0/5ekAuiVEaWQyDjczVRw==  
**Secuencia Notarial:** 1a2c7a32-47b9-4a06-ad75-1c420aff3e47  
**Número de Serie:** 00000000000000000001



Coordinación General de Recaudación Fiscal  
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal  
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0002420170/2023

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 09 de Octubre de 2023.

**RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SERHER SAS**

**NRP: Y6251045107**

**Presente.**

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SERHER SAS**, con Número de Registro Patronal **Y6251045107**, **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 03 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua  
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías



## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



CIS180919731  
Registro Federal de Contribuyentes

COMERCIALIZADORA E  
IMPORTADORA SERHER  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 18090318317  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**BENITO JUAREZ , CIUDAD DE MEXICO A 09 DE  
OCTUBRE DE 2023**



CIS180919731

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CIS180919731
Denominación/Razón Social:	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SERHER
Régimen Capital:	Sociedad por Acciones Simplificada
Nombre Comercial:	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SERHER
Fecha inicio de operaciones:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:03200	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: SAN LORENZO	Número Exterior: 119
Número Interior:3	Nombre de la Colonia: TLACOQUEMECATL DEL VALLE
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: MANZANAS
Y Calle: TOJOCOTES	

### Actividades Económicas:

Página [1] de [2]



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de agencias aduanales	60	19/09/2018	
3	Otros intermediarios de comercio al por mayor	20	19/09/2018	
2	Agencias de publicidad	20	19/09/2018	

#### Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

#### Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	01/01/2022	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

||2023/10/09|CIS180919731|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:

zJnRfks6CeNP5LBW8D/2e/jwIT+T4g4drDJE6MeGUwQjANuRFrhQ0al+z10iQZhXeQ0e3KLzrhhdv46J+jr38huka1NQcreARRPsSgnq4GV5yI0YGRQ4eJp7d7fpjZReU3f9VyOfGFSyUjqH6IGSw8oUz3Wfhv9a2sPvFHdaAA=

